		ORDEN DE C	OMPRA PO	OR CATÁLOGO E	LECTRÓ	NICO			
Orden de compra:	CE-20190001578510		Fecha de emisión:	24_04_2019		e 26-04-2019)		
Estado de la orden:	Revisada								
			DATOS D	EL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	ABOLINE S.	A.	Razón social:	ABOLINE S.A.	RUC:	: 0992219408001			
Nombre del representante legal:	SOTOMAYO	R SOTOMAYO	OR JONATH	AN ISMAEL					
Correo electrónico el representante legal:	aboline.sa@g	mail.com	Correo electrónico de la empresa: aboline.sa@gmail.com						
Teléfono:	042259022 04	42264250 09953	385353						
Tipo de cuenta:	Númer cuenta:	0/1/83	Código (Financio	de la Entidad era:	3561	bre de la Entida nciera:	d BANCO DEL PACIFICO		
		DATO	S DE LA EN	TIDAD CONTRA	TANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 17D08 PARROQUIAS RURALES CONOCOTO A LA MERCED MIES RUC: 1768171350001 Teléfono: 022610104						ļ		
	VELEZ VELI BETSABE	EZ BERTHA	Cargo:	Directora Distrital	Correo bertha.velez@inclusion.gob.ec				
	LIZBETH ESPERANZA ARROBO Correo electrónico: lizbeth.arrobo@inclusion.go					gob.ec			
	Provincia:	PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroquia:	VILLA FLORA		
Dirección de entrega:	Calle:	TNTE. HUGO	ORTIZ	Número:	S11-89	Intersección:	QUEVEDO		
ond ogu.	Edificio:			Departamento:		Teléfono:	022610104		
	Horario de ro mercaderia:	ecepción de	08:00						
	Responsable de mercaderi	de recepción ia:	Silvana Ale	Silvana Alejandra Vasco Vera					
	La recepción de los bienes se realizará previo agendamiento al teléfono 0969223791 en la Av. Tnt Hugo Ortíz S11-89 y Quevedo junto a los Bomberos								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

1 de 3 02/05/2019 16:46

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Persona que autoriza Máxima Autoridad

Nombre: LIZBETH ESPERANZA Nombre: VELEZ VELEZ BERTHA Nombre: BERTHA BETSABE

ARROBO ORDONEZ BETSABE VELEZ VELEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V.	Descuento	Sub.	Impuesto	V.	Partida Presup.
			unitario		Total	(%)	Total	
3529010431	GEL ALCOHOL ANTISÉPTICO GALÓN*	9	7,5000	0,0000	67,5000	12,0000	75,6000	2019.280.9240.0000.59.00.000.001.000.1701.530805.000000.001.0000.0000
	GEL ALCOHOL ANTISEPTICO GALON MARCA: BEST CHEM - INGREDIENTES ACTIVOS:							

2 de 3 02/05/2019 16:46

ALCOHOL ETILICO	ı			
70%	, · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	ı '			
- PRESENTACION:	ı '			
GALON (3.785	ı '			
LITROS)	ı '			
- ASPECTO: GEL	,			
VISCOSO	ı '			
TRASLUCIDO	,			
- OLOR:	ı '			
CARACTERISTICO	ı '			
DEL ALCOHOL	ı '			
- DENSIDAD A 24°	,			
	ı '			
C (G/ML): 0,890 -	,			
0.990	ı '			
- USOS: LIMPIEZA	,			
Y DESINFECCION	,			
EN GENERAL	,			
- OTROS	,			
INGREDIENTES:	,			
AGUA PURIFICADA	,			
C.S.P	,			
- PH: 6,5- 8.5	,			
	,			
-	,			
CARACTERISTICAS:	,			
LIBRE DE	,			
FOSFATOS,	,			
BIODEGRADABLE	,			
-	,			
CONCENTRACION	,			
INGREDIENTE	,			
ACTIVO: ENTRE	,			
50% -70%	,			
- MATERIAL DEL	,			
ENVASE:	, · · ·			
POLIETILENO DE	, · · · ·			
ALTA DENSIDAD	, · · · ·			
- FABRICANTE:	, · · · ·			
ABOLINE S.A.	, · · ·			
		•		

Subtotal	67,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	8,1000
Total	75,6000

Número de Items	9
Flete	0,0000
Total de la Orden	75,6000

Fecha de Impresión: jueves 2 de mayo de 2019, 16:51:22

3 de 3